

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Radicación No. 760013110007-2020-00014-0
Auto #841

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

INFORMESELE al demandante que, mediante auto notificado por estado electrónico del 16 de marzo de 2021, se tuvo por notificada a la señora Aracelly Reyes Copete, de la demanda, estando el proceso en turno para fecha de audiencia, la que se señala de acuerdo a la agenda del despacho y se notificará en debida forma por el medio respectivo. Igualmente, se le indica que toda petición debe formularla a través del apoderado.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ